

Medellín, septiembre de 2025

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN SIGNOS DISTINTIVOS**

Bogotá D.C.

Asunto: Otorgamiento de poder.

MARIANA RAMÍREZ RÍOS, ciudadana colombiano, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.192.897.335, actuando en nombre propio; otorgo Poder especial, amplio y suficiente al doctor **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ VALENCIA**, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.265.172, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 209.141 del Consejo Superior de la Judicatura, para que realice ante Ustedes todas las gestiones necesarias para obtener el registro de marca mixta **“SERRANA CONCEPT BRAND”** en la clase 25 de la Clasificación Internacional de Niza.

El apoderado se encuentra facultado para firmar y presentar formularios, documentos, solicitudes, respuestas, adiciones y/o aclaraciones, recursos, recibir notificaciones, retirar o desistir, registrar la marca en otras clases, otorgar poder, y cualquier otra acción necesaria para cumplir la gestión encomendada.

En constancia de lo anterior, firma el poderdante y firma el apoderado:



MARIANA RAMÍREZ RÍOS
C.C. 1.192.897.335

Acepto poder:



ANDRÉS FELIPE LÓPEZ VALENCIA
C.C. 1.128.265.172
T.P. 209.141 del Consejo Superior de la Judicatura